



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

### Comisión de Recuperación

#### IX Sesión

23 de Julio de 2018

### ACTA

Siendo las 12:30 horas del día 23 de julio del año 2018, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte Núm. 1135 Colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Recuperación de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia (**ANEXO 1**), a efecto de celebrar la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del año 2018. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

#### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Lic. Karina Berenice Ruelas Hernández, Coordinador de Recuperación Administrativa, quien funge como Presidente de la Comisión de Recuperación, procedió a pasar lista de asistencia y una vez corroborado y verificado con la Secretario de la Comisión que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DIGE 06 Comisión de Recuperación, declara legalmente instalada la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2018, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar.

Es importante mencionar que la existencia de quórum legal fue verificada considerando por una parte, la estructura organizacional del Fideicomiso autorizada para el año 2018, aprobada mediante el acuerdo de Comité Técnico CT-26/06/18-04, tomado en su V Sesión Ordinaria del 2018; y por otra parte lo establecido en el documento ya mencionado S DIGE 06 Comisión de Recuperación. En ese sentido, se consideran para efectos de la presente comisión las equivalencias de puestos como a continuación se enlistan:

Puesto Estructura organizacional anterior (S DIGE 05)	Función	Puesto Estructura organizacional actual (CT-26/06/18-04)
Sub Director de Operaciones y Crédito	Presidente	Coordinador de Recuperación Administrativa
Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.	Vocal	Director General y/o Coordinación del Sistema Estatal de Financiamiento.
Director de Financiamiento Pyme	Vocal	Director de Financiamiento
Director Jurídico Corporativo	Vocal	Director Jurídico Corporativo
Director de Administración y Finanzas	Vocal	Director de Administración y Finanzas
Contralor de Crédito	Secretario	Coordinador de Calidad de Activos
Director de Cumplimiento Regulatorio	Representante de la Dirección de Riesgo y Cumplimiento Regulatorio	Director de Riesgos y Cumplimiento

#### 1. FIRMA DE LA LISTA DE ASISTENCIA

En virtud de lo anteriormente señalado, al encontrarse firmada la lista de asistencia por todos los participantes, se agrega a la presente bajo **ANEXO 1**.

## 2. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA

A continuación Fátima Alejandra Iñiguez Zermeño, Secretario de la Comisión, da lectura a la orden del día propuesta para su aprobación, la cual contiene el siguiente punto a desahogar:

ÚNICO

Autorización y Ratificación de los dictámenes de incobrabilidad derivados de los créditos castigados realizados por la Dirección Jurídica Corporativa del FOJAL y/o por los Abogados Externos que de ella dependen.

Acuerdos

Cierre de sesión

Por unanimidad **SE APRUEBA** la orden del día, sin existir temas que agregar.

Acto seguido, la Presidente de la Comisión cede la palabra a Lic. Paulina Espinoza Cañedo, Director Jurídico Corporativo, a fin de que proceda con la exposición del punto único de la orden del día.

## 3. DESAHOGO DE LA SESIÓN

Toma el uso de la voz la Lic. Paulina Espinoza Cañedo, quien manifiesta que de acuerdo a los lineamientos autorizados por el Comité Técnico en su I Reunión Ordinaria del 30 de Enero de 2018, mediante acuerdo CT-30/01/18-07, contenidos en el Manual de Depuración de Cuentas Incobrables del Fojal, los dictámenes puestos a su consideración cumplen con los requisitos previstos en dichos lineamientos para efecto de ser determinados como incobrables, por lo que solicita la ratificación de 110 Dictámenes de incobrabilidad que derivan de expedientes de crédito castigados, para que luego de que sean ratificados por los miembros de esta comisión se pongan a consideración de la Dirección de Administración y Finanzas para que aplique los procesos respecto de su aplicación contable, depuración y cancelación de saldos.

A continuación se detallan los supuestos de incobrabilidad que presentan los expedientes de crédito puestos a su consideración;

NÚMERO DE CRÉDITOS	SUPUESTO DE INCOBRABILIDAD	SALDO DE CAPITAL
2	COPROPIEDAD	\$ 69,030.18
2	DERECHO REAL PREFERENTE	\$ 55,797.93
6	HASTA 100,000 UDIS	\$ 794,597.48
60	INCOSTEABILIDAD	\$ 3,345,680.22
3	INCOSTEABILIDAD (LINEAMIENTOS)	\$ 350,146.77
1	INCOSTEABILIDAD	\$ 99,475.09
7	NO PROPIEDAD	\$ 506,516.56
17	PRESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	\$ 1,278,449.24
11	PRESCRIPCIÓN DE LA SENTENCIA	\$ 602,731.53
1	VALOR DE LA GARANTÍA	\$ 154,680.00
110		\$ 7,257,105.00

Seguido de lo anterior, la Director Jurídico Corporativo pone a disposición de los presentes los expedientes que contienen los dictámenes de incobrabilidad, así como los documentos requeridos para su integración y una lista en donde se describen todos y cada uno de ellos, detallando número de crédito, nombre de los acreditados, saldo de capital y el supuesto de incobrabilidad. Dicho listado se agrega a este documento como **Anexo 2**.

Al no presentarse más comentarios, la Presidente de la Comisión somete el punto único de la orden del día a consideración de la Comisión de Recuperación para su Resolución, procediendo a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto, los cuales votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD**, tomando la siguiente:

#### **Resolución de la Comisión de Recuperación.**

En virtud del resultado de la votación realizada por los asistentes a la Comisión con derecho a voto, según el documento especial S DIGE 06 Comisión de Recuperación, la Comisión ratifica la aplicación de los dictámenes de incobrabilidad presentados por la Dirección Jurídica Corporativa y/o los abogados externos que de ella dependen, por el saldo de los 110 créditos castigados en el mes de julio de 2018, por un importe de \$7,257,105.00 (Siete millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cinco pesos 60/100 MN.).

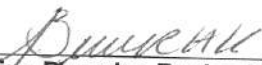
Sin haber ninguna otra observación emitida, se procedió a la redacción de los:

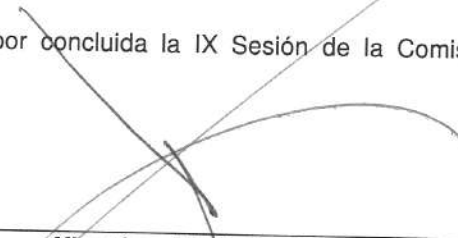
#### **4. ACUERDOS**


**CR.- 23/07/2018-01.-** Los miembros de la Comisión de Recuperación **APRUEBA POR UNANIMIDAD** de votos la aplicación y depuración de la cuenta de orden por un importe de total de \$7, 257,105.00 (Siete millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cinco pesos 60/100 MN.) derivado de los 110 créditos con dictamen de incobrabilidad que se describen en el **ANEXO 2** adjunto a la presente acta.


#### **5. CIERRE DE SESIÓN**


Siendo las 13:05 horas del día 23 de julio del año 2018, se da por concluida la IX Sesión de la Comisión de Recuperación del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.

  
\_\_\_\_\_  
**Karina Bénélice Ruelas Hernández**  
Coordinador de Recuperación Administrativa  
Presidente

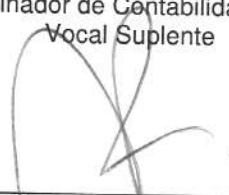
  
\_\_\_\_\_  
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Financiamiento  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal

  
\_\_\_\_\_  
**Mario Abraham Rodríguez Molina**  
Coordinador de Contabilidad  
Vocal Suplente

  
\_\_\_\_\_  
**Fátima Alejandra Iñiguez Zermeno**  
Coordinador de Calidad de Activos  
Secretario

  
\_\_\_\_\_  
**Mariana Ochoa del Toro**  
Director de Riesgos y Cumplimiento  
Representante de la Dirección de Riesgos y  
Cumplimiento